

20/4/2021

Datos del Expediente

Carátula: CHIODI MARIA ELISA S/ CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO) -HOY QUIEBRA

Fecha ingreso: 28/02/2018 **N° de Receptoría:** BB - 2002 - 2018 **N° de Expediente:** 52219

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 22/03/2018 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

Anterior: 22/03/2018 10:19:59 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 22/3/2018 10:19:59 a. m.

Firmado por LUIS MARIA PINTO (20205550780@bapro.notificaciones) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: 33013)

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por LUIS MARIA PINTO (20205550780@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA JUDICIAL

En respuesta a vuestro oficio recibido informamos que hemos procedido a dar apertura a la cuenta judicial N° 551013/9 , cuyo CBU 0140437527620655101393 es perteneciente a los autos CHIODI MARIA ELISA S/ CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO) , y a la orden de vuestro juzgado. La misma posee CUIT 30-99913926-0

Saludamos atte.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LUIS MARIA PINTO
(20205550780@bapro.notificaciones)
Organismos Externos Provinciales (Legajo: **33013**)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#)



Datos del Expediente

Carátula: CHIODI MARIA ELISA S/ CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) -HOY QUIEBRA
Fecha Ingreso: 28/02/2018 **N° de Receptoría:** BB - 2002 - 2018 **N° de Expediente:** 52219
Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 08/02/2021 - Trámite: CITACION POR EDICTOS - SOLICITA - (FIRMADO)

Anterior: 08/02/2021 20:44:53 - CITACION POR EDICTOS - SOLICITA [Siguiente](#)

Referencias

Fecha del Escrito: 8/2/2021 8:44:53 p. m.

Firmado por: GONZALO EMILIO COS (20148532223@cma.notificaciones) - (Legajo: TOMO 4 FOLIO 152)

Nro. Presentación Electrónica: 38933905

Observación del Profesional: FIJA FECHA

Presentado por: COS GONZALO EMILIO (20148532223@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

FIJA FECHA DE REMATE DE EXHIBICION. PIDE EDICTOS. SOLICITA SE FIJE FECHA AUDIENCIA ART. 38.-
(J:4)

Señor Juez de Primera Instancia:

Gonzalo Emilio Cos, Martillero Público Nacional, (T° IV, F° 152 C.M.B.B.), CUIT 20-14853222-3, Iva Responsable Inscripto, Ingresos Brutos 20-14853222-3, Caja Previsión 25879, domicilio electrónico 20148532223@cma.notificaciones, con domicilio en la calle 3 de Febrero 146 de Bahía Blanca, (Tel Estudio 2916421622, mail; remates@rozasdennis.com), designado en los autos caratulados: CHIODI MARIA ELISA S/ Concurso Preventivo (PEQUEÑO) HOY QUIEBRA, expediente 52.219, a V.S. digo:

Que, la fecha de inicio de la subasta del vehículo a subastarse será la del día 26 de marzo de 2021 a las 11 horas, por ende, el día de finalización será el 13 de abril de 2021 a las 11 horas, sin perjuicio de lo establecido por el art. 42 de Reglamento anexo a la Acordada 3604/12 de la S.C.B.A.,-

Que, la exhibición se efectuará el día 15 de marzo de 2021 en el horario comprendido entre las 10 y 11 horas, en el domicilio de la calle Patricios n° 835 de la ciudad de Bahía Blanca,-

Que, asimismo, determine V.S. la fecha de la audiencia establecida por el art. 38 de la Acordada.-

Que, por Secretaría se me haga entrega de los edictos correspondientes, con el sistema de pago diferido.-

Proveer de conformidad,-

Será Justicia

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GONZALO EMILIO COS
(20148532223@cma.notificaciones)
(Legajo: TOMO 4 FOLIO 152)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: CHIODI MARIA ELISA S/ CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO) -HOY QUIEBRA

Fecha inicio: 28/02/2018 N° de Receptoría: BB - 2002 - 2018 N° de Expediente: 52219

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 22/02/2021 - Trámite: RECURSO DE REPOSICION / SE PROVEE - (FIRMADO) - Foja: 11

Anterior: 22/02/2021 7:44:31 - RECURSO DE REPOSICION / SE PROVEE Siguiente

Referencias

Cargo del Firmante JUEZ

Domic. Electrónico no cargado como parte 20148532223@CMA.NOTIFICACIONES

Domic. Electrónico no cargado como parte 20055083070@CCE.NOTIFICACIONES

Fecha de Libramiento: 22/02/2021 07:44:35

Fecha de Notificación 22/02/2021 07:44:35

Funcionario Firmante 22/02/2021 07:44:29 - MOIOLA Ruben Edgardo - JUEZ

Notificado por MOIOLA RUBEN

Observación DTO SUBASTA IJO-658

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (247400052006487853)

Trámite Despachado CITACION POR EDICTOS - SOLICITA (240000052006507429)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. n° 52219

CHIODI MARIA ELISA S/ CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO) -HOY QUIEBRA

Objeto de petición: PLANTEA REVOCATORIA.-

Rol procesal del peticionante: SÍNDICO.-

//hía Blanca, 22 de Febrero de 2021.

Y VISTOS: Siendo exacto lo expuesto por el recurrente, revócase por contrario imperio la resolución de fecha 23-XII-20, dejándose debida nota al margen de dicho resolutorio (arg. art. 238 del C.P.C.).

En consecuencia, en atención a lo pedido y con citación de los Señores Jueces embargantes e inhibientes y de los acreedores prendarios, en caso de que los hubiere, decretase la venta en pública subasta del bien embargado automotor al que se refiere el certificado de dominio agregado con fecha 12-XI-2020, **DOMINIO IJO658** al mejor postor, SIN BASE, estableciéndose un PRECIO DE RESERVA que será fijado una vez que el martillero oportunamente designado en los autos "**CASA HUMBERTO LUCAIOLI s/ Concurso preventivo -Hoy quiebra-**" -Expte. n° 52.029- agrupado a los presentes, efectúe una tasación del bien.- **Anúnciese** publicándose edictos durante dos días en el Boletín Judicial y en el diario "La Nueva" de esta ciudad.- Se hace saber que la presente subasta se llevará a cabo **conforme** al Régimen de Subastas Judiciales ELECTRÓNICAS previsto por el art. 562 y ccdts. del CPCC y la Reglamentación conforme Acuerdo 3604/12 de **la Excmo.** S.C.B.A., debiendo realizarse la misma través del portal de Subastas Judiciales Electrónicas (art. 2 Ac. 3604/12) en la forma, condiciones y plazos de **publicidad** establecidos por el art. 3 y 4 de la citada normativa.-

Los interesados en la subasta de autos deberán llevar adelante sus inscripciones en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales respectiva, **cumplimentando** los recaudos previstos por los arts. 6 y ss. del Acuerdo 3604/12 S.C.B.A.- Asimismo, para poder participar en la puja del bien a subastarse, deberán con **tres (3) días** hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar en la cuenta perteneciente a estos autos, el depósito en garantía consistente en el 5% del precio de reserva, siendo ello el requisito necesario para ser postor e intervenir en la puja, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el código **otorgado por** el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C).- **A dicho efecto, se hace saber que deberá constatarse la vigencia de la cuenta oportunamente abierta en este proceso, n° 551013/9, CBU 0140437527620655101393, CUIT 30-99913926-0.**

Respecto a la publicación de edictos ordenada ut supra, hágase saber al martillero designado que la misma deberá haber sido realizada totalmente veinte (20) **días hábiles** antes del comienzo de la subasta, debiendo cumplir con la publicación de los edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del CPC; ello, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar, la que será realizada en idéntica forma y plazo al dispuesto precedentemente (Arts. 3 y 4 del **Anexo I** del citado Acuerdo).-

Requírase al martillero la presentación de fotografías del bien en el Registro de Subastas a los fines de su publicidad.

En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 9% a cargo del comprador, con más el 10% de aportes previsionales sobre la misma (art. 54 Ley **10.973**). El rematador deberá al momento de rendir cuentas elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA.-

Hágase saber a quien resulte comprador que al momento de suscribir el acta antes indicada, deberá acreditar en concepto de seña, el depósito del 10% del **precio de la** subasta para lo cual se tendrá en cuenta lo depositado en garantía, y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en los estrados **del mismo.**

Asimismo, el comprador deberá depositar el importe saldo del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente **los fondos a** la cuenta judicial que se le indicará en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada la providencia que lo apruebe (art. 581, CPCC). Caso contrario, **rige el art.**

20/4/2021

585 del CPC (postor remiso).

Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC).- Regístrese copia.

Oficiese al Registro de Subastas Electrónicas en cumplimiento de lo previsto por el art. 5 del Ac. 3604 SCBA.

Proveyendo la presentación efectuada por el martillero con fecha 08-II-2021, visto la antelación requerida a los fines de la publicación edictal, y lo dispuesto en la presente con relación a la tasación previa, hágasele saber que una vez cumplido ello deberá fijar nueva fecha de subasta.

Rubén Edgardo Motola

Juez

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MOIOLA Ruben Edgardo
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#)

Datos del Expediente:

Carátula: CHIODI MARIA ELISA S/ CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO) -HOY QUIEBRA.
Fecha inicio: 28/02/2018 **N° de Receptoría:** BB - 2002 - 2018 **N° de Expediente:** 52219
Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 22/02/2021 - Trámite: OFICIO - SOLICITA - (FIRMADO)

Anterior: 22/02/2021 20:53:03 - **OFICIO - SOLICITA** Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito: 22/2/2021 8:53:03 p. m.

Firmado por: GONZALO EMILIO COS (20148532223) - (Legajo: TOMO 4 FOLIO 152)

Nro. Presentación Electrónica: 39540389

Observación: TASACIÓN, PIDE OFICIO

Observación del Profesional: PRESENTA VALUACION, PIDE OFICIO AL RGSJ

Presentado por: COS GONZALO EMILIO (20148532223@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

VALUA BIEN A SUBASTAR. SOLICITA SE LIBRE OFICIO.-
(J:4)

Señor Juez de Primera Instancia:

Gonzalo Emilio Cos, Martillero Público Nacional, (T° IV, F° 152 C.M.B.B.), CUIT 20-14853222-3, Iva Responsable Inscripto, Ingresos Brutos 20-14853222-3, Caja Previsión 25879, domicilio electrónico 20148532223@cma.notificaciones, con domicilio en la calle 3 de Febrero 146 de Bahía Blanca, (Tel Estudio 2916421622, mail; remates@rozasdennis.com), designado en los autos caratulados: CHIODI MARIA ELISA S/ Concurso Preventivo (PEQUEÑO) HOY QUIEBRA, expediente 52.219, a V.S. digo:

Que, atento lo solicitado en el decreto de venta de fecha 22/2/2021, y luego de haber revisado la unidad perteneciente a la fallida y de averiguaciones efectuadas en dos concesionarias locales, me encuentro en condiciones de establecer el valor del automotor marca Honda, modelo FIT EXL, año 2009, siendo el valor de plaza levemente superior a los seiscientos mil pesos (\$ 600.000).-

Es loable indicar, que para utilizar un precio de reserva de subasta el valor indicado debería ser de QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 500.000), con el mero propósito de seducir a posibles interesados y que haya margen de diversas ofertas que eleven el precio final de venta.-

Que, en el mencionado decreto de venta, se ha ordenado librar oficio al Registro General de Subastas Judiciales, siendo este oficio condición indispensable para el otorgamiento de fecha de remate de parte del Organismo rector.

Por lo expuesto, solicito se libre el oficio ordenado al RGSJ seccional local.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GONZALO EMILIO COS (20148532223)
(Legajo: TOMO 4 FOLIO 152)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: CHIODI MARIA ELISA S/ CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO) -HOY QUIEBRA

Fecha inicio: 28/02/2018 **N° de Receptoría:** BB - 2002 - 2018 **N° de Expediente:** 52219

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 26/03/2021 - Trámite: DESPACHO SIMPLE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 26/03/2021 7:52:22 - **DESPACHO SIMPLE** [Siguiente](#)

Referencias

Funcionario Firmante 26/03/2021 07:52:20 - MOIOLA Ruben Edgardo - JUEZ

Observación APRUEBA TASACION Y PRECIO DE RESERVA, LIBRA OFICIO AL REGISTRO DE SUBASTAS PARA COORDINAR FECHA REMATE

Trámite Despachado TRASLADO - CONTESTA (240200052006557723)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. n° 52219

CHIODI MARIA ELISA S/ CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO) -HOY QUIEBRA

Objeto de petición: CONTESTA TRASLADO, SOLICITA OFICIO.-

Rol procesal del peticionante: SÍNDICO.-

///ha Blanca

Y VISTOS: por contestado el traslado conferido con fecha 02-III-21, téngase presente lo expuesto. No habiendo merecido observaciones, apruébase en **cuanto ha lugar** por derecho la tasación efectuada y el precio de reserva propuesto. Conforme lo solicitado y a los fines indicados, hágase saber que en la misma fecha se **libra oficio al** Registro de Subastas.-

Rubén Edgardo Moiola

Juez

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MOIOLA Ruben Edgardo
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: DIEGO ESTEBAN MACHIAVELLI
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 - BAHIA BLANCA
Carátula: CHIODI MARIA ELISA S/ CONCURSO PREVENTIVO(Pequeno) -HOY QUIEBRA
Número de causa: 52219
Tipo de notificación: OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios: DIEGO.MACHIAVELLI@PJBA.GOV.AR
Fecha Notificación: 26/3/2021
Alta o Disponibilidad: 26/3/2021 10:19:32
Firmado y Notificado por: GUGLIELMI Ingrid Julieta. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 26/03/2021 10:19:31
Firmado por: GUGLIELMI Ingrid Julieta. SECRETARIO --- Certificado Correcto.
Firma Digital: **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

OFICIO

Bahía Blanca, 26 de marzo de 2021

AL REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS

BAHÍA BLANCA

DIEGO.MACHIAVELLI@PJBA.GOV.AR

S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación a los autos caratulados "**CHIODI MARIA ELISA S/ CONCURSO PREVENTIVO(Pequeno) -HOY QUIEBRA**", Expte. N° 53964, de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, a fin de informarle la venta decretada en estos autos con fecha 22/02/2021 respecto del vehículo automotor DOMINIO IJO658 de titularidad de la fallida, con la intervención del martillero designado Gonzalo Cos y solicitar tenga a bien disponer coordinadamente con el martillero **fecha de subasta** del bien.

A continuación se transcribe el auto que ordena la subasta, suscripto digitalmente con fecha 22-II-2021, que en su parte pertinente dice: "(...) En consecuencia, en atención a lo pedido y con citación de los Señores Jueces embargantes e inhibientes y de los acreedores prendarios, en caso de que los hubiere, decretase la venta en pública subasta del bien embargado automotor al que se refiere el certificado de dominio agregado con fecha 12-XI-2020, **DOMINIO IJO658** al mejor postor. SIN BASE. estableciéndose un **PRECIO DE RESERVA** que será fijado una vez que el martillero oportunamente designado en los autos "**CASA HUMBERTO LUCAIOLI s/ Concurso preventivo -Hoy quiebra-**" -Expte. n° 52.029- agrupado a los presentes, efectúe una tasación del bien.- Anúnciese publicándose edictos durante dos días en el Boletín Judicial y en el diario "La Nueva" de esta ciudad.- Se hace saber que la presente subasta se llevará a cabo conforme al Régimen de Subastas Judiciales **ELECTRÓNICAS** previsto por el art. 562 y ccdts. del CPCC y la Reglamentación conforme Acuerdo 3604/12 de la Exema. S.C.B.A., debiendo realizarse la misma través del portal de Subastas Judiciales Electrónicas (art. 2 Ac. 3604/12) en la forma, condiciones y plazos de publicidad establecidos por el art. 3 y 4 de la citada normativa.- Los interesados en la subasta de autos deberán llevar adelante sus inscripciones en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales respectiva, cumplimentando los recaudos previstos por los arts. 6 y ss. del Acuerdo 3604/12 S.C.B.A.- Asimismo, para poder participar en la puja del bien a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar en la cuenta perteneciente a estos autos, el depósito en garantía consistente en el 5% del precio de reserva, siendo ello el requisito necesario para ser postor e intervenir en la puja, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C.). - A dicho efecto, se hace saber que deberá constatarse la vigencia de la cuenta oportunamente abierta en este proceso, n° 551013/9, CBU

0140437527620655101393, CUIT 30-99913926-0, Respecto a la publicación de edictos ordenada ut supra, hágase saber al martillero designado que la misma deberá haber sido realizada totalmente veinte (20) días hábiles antes del comienzo de la subasta, debiendo cumplir con la publicación de los edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del CPC; ello, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar, la que será realizada en idéntica forma y plazo al dispuesto precedentemente (Arts. 3 y 4 del Anexo I del citado Acuerdo).- Requiérase al martillero la presentación de fotografías del bien en el Registro de Subastas a los fines de su publicidad. En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 9% a cargo del comprador, con más el 10% de aportes previsionales sobre la misma (art. 54 Ley 10.973). El rematador deberá al momento de rendir cuentas elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA.- Hágase saber a quien resulte comprador que al momento de suscribir el acta antes indicada, deberá acreditar en concepto de seña, el depósito del 10% del precio de la subasta para lo cual se tendrá en cuenta lo depositado en garantía, y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en los estrados del mismo. Asimismo, el comprador deberá depositar el importe saldo del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicará en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada la providencia que lo apruebe (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC).- Regístrese copia. fdo. Rubén Edgardo Moiola. Juez".- Asimismo se transcribe el auto suscripto digitalmente con fecha 26-III-2021 "Hía Blanca. Y VISTOS: por contestado el traslado conferido con fecha 02-III-21, téngase presente lo expuesto. No habiendo merecido observaciones, apruébase en cuanto ha lugar por derecho la tasación efectuada y el precio de reserva propuesto. Conforme lo solicitado y a los fines indicados, hágase saber que en la misma fecha se libra oficio al Registro de Subastas-. fdo. Rubén Edgardo Moiola. Juez"

Se hace saber que se ha fijado el precio de reserva del vehículo en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000).-

Saludo a Ud. atte.-

Ingrid J. Guglielmi

Secretaria

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: UD17V1



242700052006601886

Datos del Expediente

Carátula: CHIODI MARIA ELISA S/ CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO) -HOY QUIEBRA

Fecha inicio: 28/02/2018 **N° de Receptoría:** BB - 2002 - 2018 **N° de Expediente:** 52219

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 30/03/2021 - Trámite: EDICTO - SOLICITA CITACION - (FIRMADO)

Anterior:30/03/2021 14:56:32 - EDICTO - SOLICITA CITACION **Siguiente**

Referencias

Fecha del Escrito 30/3/2021 2:56:31 p. m.

Firmado por GONZALO EMILIO COS (20148532223) - (Legajo: TOMO 4 FOLIO 152)

Nro. Presentación Electrónica 41450889

Observación del Profesional FIJA FECHA. PID EDICTOS. SE FIJE AUDIENCIA.

Presentado por COS GONZALO EMILIO (20148532223@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

FIJA FECHA, PID1E EDICTOS

(J:4)

Señor Juez de Primera Instancia:

Gonzalo Emilio Cos, Martillero Público Nacional, (T° IV, F° 152 C.M.B.B.), CUIT 20-14853222-3, Iva Responsable Inscripto, Ingresos Brutos 20-14853222-3, Caja Previsión 25879, domicilio electrónico 20148532223@cma.notificaciones, con domicilio en la calle 3 de Febrero 146 de Bahía Blanca, (Tel Estudio 2916421622, mail; remates@rozasdennis. com), designado en los autos caratulados: CHIODI MARIA ELISA S/ Concurso Preventivo (PEQUEÑO) HOY QUIEBRA, expediente 52.219, a V.S. digo:

Que, el RGSJ ha otorgado la fecha del día 1 de junio de 2021 a las 11 horas a fin de dar inicio a la subasta ordenada en autos, finalizando en consecuencia el día 15 de junio de 2021 a las 11 horas.-

Que, la exhibición será efectuada el día 18 de mayo de 2021 en el horario comprendido entre las 13 y 14 horas, en el domicilio sito en calle Patricios 835 de la ciudad de Bahía Blanca.-

Que, por Secretaría se me haga entrega de los correspondientes edictos a fin de proceder a su correspondiente publicación en la forma dispuesta por V.S. en el decreto de venta.-

Que, se determine la fecha y hora de la audiencia establecida por el art. 38 de la Acordada 3604.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GONZALO EMILIO COS (20148532223)
(Legajo: TOMO 4 FOLIO 152)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#)



Datos del Expediente

Carátula: CHIODI MARIA ELISA S/ CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO) -HOY QUIEBRA

Fecha ingreso: 28/02/2018 **N° de Receptoría:** BB - 2002 - 2018 **N° de Expediente:** 52219

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 26/04/2021 - Trámite: CITACION POR EDICTOS - SOLICITADA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 26/04/2021 7:41:37 - CITACION POR EDICTOS - SOLICITADA / SE PROVEE

Referencias

Funcionario Firmante 26/04/2021 07:41:36 - MOIOLA Ruben Edgardo - JUEZ

Trámite Despachado EDICTO - SOLICITA CITACION (237500052006614852)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. n° 52219

CHIODI MARIA ELISA S/ CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO) -HOY QUIEBRA

Objeto de petición: SOLICITA.-

Rol procesal del peticionante: MARTILLERO.-

///ha Blanca, 26 de Abril de 2021

Téngase presente las fechas para la revisión y para la realización del remate. Expídanse los edictos correspondientes, lo que se publicarán sin **previo pago, de** conformidad con lo previsto por el art. 273 de la L.C.Q.

Previénese al martillero que se emitirá el edicto al Boletín Oficial siempre que no existan objeciones del Registro de Subastas, lo cual se requiere que **constate a la** brevedad.

Apruébase el protocolo propuesto para la revisión del bien, orden de llegada, tapaboca o barbijo, documento identidad, 10 minutos cada uno, **esperar en vehículo.**

Asimismo, recuérdasele que deberá presentar fotografías ante el Registro de Subastas.

Los fondos de quienes no resulten ganadores serán devueltos una vez informado el resultado de la subasta electrónica por el Registro o por el martillero **a quienes no** hayan hecho reserva de postura y siempre que los interesados hayan informado todos los datos de la cuenta a ese fin.

Siendo el martillero responsable inscripto, agréguese en el edicto que el comprador deberá acreditar el pago del IVA sobre la comisión. Asimismo, el **sellado del boleto,** del 3% (ley fiscal año 2021). Todo ello deberá acreditarse al suscribirse el acta, para la cual se fija la fecha que sigue.

Fijase el día 30 de Junio de 2021 a las 10:00 hs. para la celebración de la audiencia prevista en el art. 38 de la Ac. 3604 S.C.J.B.A.

Rubén Edgardo Moiola

Juez

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MOIOLA Ruben Edgardo
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: DIEGO ESTEBAN MACHIAVELLI
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 - BAHIA BLANCA
Carátula: CHIODI MARIA ELISA S/ CONCURSO PREVENTIVO(Pequeno) -HOY QUIEBRA
Número de causa: 52219
Tipo de notificación: OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios: DIEGO.MACHIAVELLI@PJBA.GOV.AR
Fecha Notificación: 26/4/2021
Alta o Disponibilidad: 26/4/2021 14:45:26
Firmado y Notificado por: GUGLIELMI Ingrid Julieta. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 26/04/2021 14:45:26
Firmado por: GUGLIELMI Ingrid Julieta. SECRETARIO --- Certificado Correcto.
Firma Digital:  Verificación de firma digital: Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

OFICIO

Bahía Blanca, 26 de abril de 2021

AL REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS

BAHÍA BLANCA

DIEGO.MACHIAVELLI@PJBA.GOV.AR

S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación a los autos caratulados "CHIODI MARIA ELISA S/ CONCURSO PREVENTIVO(Pequeno) -HOY QUIEBRA" , Expte. N° 53964, de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, a fin de informarle el detalle de la subasta electrónica decretada en estos autos con fecha 22/02/2021 respecto del 100% vehiculo automotor **DOMINIO IJO658** de titularidad de la fallida, con la intervención del martillero designado Gonzalo Cos y solicitar tenga a bien disponer coordinadamente con el martillero **fecha de subasta** del bien.

Se ruega que toda respuesta a este oficio se dirija directamente al expediente de autos y no al Portal de Presentaciones y Notificaciones Electrónicas.

A continuación se transcribe el auto que ordena la subasta, suscripto digitalmente con fecha 22-II-2021, que en su parte pertinente dice: "(...) En consecuencia, en atención a lo pedido y con citación de los Señores Jueces embargantes e inhibientes y de los acreedores prendarios, en caso de que los hubiere, decretase la venta en pública subasta del bien embargado automotor al que se refiere el certificado de dominio agregado con fecha 12-XI-2020, **DOMINIO IJO658** al mejor postor, SIN BASE, estableciéndose un **PRECIO DE RESERVA** que será fijado una vez que el martillero oportunamente designado en los autos "CASA HUMBERTO LUCAIOLI s/ Concurso preventivo -Hoy quiebra-" -Expte. n° 52.029- agrupado a los presentes, efectúe una tasación del bien.- Anúnciese publicándose edictos durante dos días en el Boletín Judicial y en el diario "La Nueva" de esta ciudad.- Se hace saber que la presente subasta se llevará a cabo conforme al Régimen de Subastas Judiciales **ELECTRÓNICAS** previsto por el art. 562 y ccdts. del CPCC y la Reglamentación conforme Acuerdo 3604/12 de la Excm. S.C.B.A., debiendo realizarse la misma través del portal de Subastas Judiciales Electrónicas (art. 2 Ac. 3604/12) en la forma, condiciones y plazos de publicidad establecidos por el art. 3 y 4 de la citada normativa.- Los interesados en la subasta de autos deberán llevar adelante sus inscripciones en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales respectiva, cumplimentando los recaudos previstos por los arts. 6 y ss. del Acuerdo 3604/12 S.C.B.A.- Asimismo, para poder participar en la puja del bien a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar en la cuenta perteneciente a estos autos, el depósito en garantía consistente en el 5% del precio de reserva, siendo ello el requisito necesario para ser postor e intervenir en la puja, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de

depósito y el código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C.)- A dicho efecto, se hace saber que deberá constatarse la vigencia de la cuenta oportunamente abierta en este proceso, n° 551013/9, CBU 0140437527620655101393, CUIT 30-99913926-0. Respecto a la publicación de edictos ordenada ut supra, hágase saber al martillero designado que la misma deberá haber sido realizada totalmente veinte (20) días hábiles antes del comienzo de la subasta, debiendo cumplir con la publicación de los edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del CPC; ello, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar, la que será realizada en idéntica forma y plazo al dispuesto precedentemente (Arts. 3 y 4 del Anexo I del citado Acuerdo).- Requierase al martillero la presentación de fotografías del bien en el Registro de Subastas a los fines de su publicidad. En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 9% a cargo del comprador, con más el 10% de aportes previsionales sobre la misma (art. 54 Ley 10.973). El rematador deberá al momento de rendir cuentas elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA.- Hágase saber a quien resulte comprador que al momento de suscribir el acta antes indicada, deberá acreditar en concepto de seña, el depósito del 10% del precio de la subasta para lo cual se tendrá en cuenta lo depositado en garantía, y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en los estrados del mismo. Asimismo, el comprador deberá depositar el importe saldo del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicará en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada la providencia que lo apruebe (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC).- Regístrese copia. fdo. Rubén Edgardo Moiola. Juez".- Asimismo se transcribe el auto suscripto digitalmente con fecha 26-III-2021 "///hía Blanca. Y VISTOS: por contestado el traslado conferido con fecha 02-III-21, téngase presente lo expuesto. No habiendo merecido observaciones, apruébase en cuanto ha lugar por derecho la tasación efectuada y el precio de reserva propuesto. Conforme lo solicitado y a los fines indicados, hágase saber que en la misma fecha se libra oficio al Registro de Subastas.- fdo. Rubén Edgardo Moiola. Juez"

Se hace saber que se ha fijado el precio de reserva del vehículo en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000).- El depósito en garantía es de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000).

En cuanto a los demás detalles, se transcribe a continuación el edicto librado en el día de la fecha (26/4/2021), que deberá ser publicado por 2 días en el diario La Nueva, de Bahía Blanca, y en el Boletín Oficial de La Plata: "El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Sec. Única, de Bahía Blanca, hace saber en autos **"CHIODI MARIA ELISA S/ CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO) -HOY QUIEBRA"**, Expte. 52219, que el Martillero Gonzalo Cos subastará electrónicamente un automotor Marca HONDA Tipo Sedán 5 puertas Modelo C13 FIT EXL año 2009 Dominio IJO658, en el estado en que se encuentra -detalle en expte-. Subasta: comenzará el día 01 de junio de 2021 a las 11.00 hs. y finalizará el día 15 de junio de 2021 a las 11.00 hs. Revisar día 18/05/2021 de 13 a 14 hs. en calle Patricios n° 835 de Bahía Blanca, bajo estricto protocolo: orden de llegada, tapaboca o barbijo, documento identidad, 10 minutos cada uno, esperar en vehículo, demás protocolo sanitario de ingreso ver en expediente. SIN BASE. Seña 10%. Precio de reserva \$ 500.000. Depósito en garantía \$ 25.000 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos n° 551013/9, CBU 0140437527620655101393, CUIT 30-99913926-0, Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Interesado debe inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Comisión a cargo del comprador 9% más 10% aportes, más IVA. Sellado de boleto 3%. Saldo de Precio: abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de postor remiso (art. 585 CPC). Comprador constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo en estrados del Juzgado. Audiencia de Adjudicación: día 30 de junio de 2021, a las 10 Hs. en sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante de pago del depósito en garantía, de comisión martillero, de aportes, I.V.A., de sellado boleto 3%, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta; apercibimiento postor remiso (art. 585 CPC). Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas

Judiciales, como usuarios del sistema. Compra en comisión: debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. No se prohibió cesión de derecho de adquirente hasta terminada la compra. Devolución inmediata de depósito en garantía salvo reserva de postura, a quien indique datos completos para transferencia. Bahia Blanca, 26 de abril de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria."

Saludo a Ud. atentamente.

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: 42NJ33



